UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 104-2025-FCE-D

Ayacucho, 08 de julio de 2025

Visto el documento de pedido de autorización del director de la Escuela Profesional de Educación Física para realizar un evento académico; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 149-2025-UNSCH-EPEF/FCE, el director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización para realizar el II Curso Taller "Construcción de Situaciones Significativas y Retos a enfrentar en las Unidades Didácticas para los Estudiantes de la Práctica Preprofesional" de las asignaturas de PP-481 Práctica Preprofesional Docente I y PP-541 Práctica Preprofesional Continua y para los profesores supervisores de las distintas instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, a realizarse del 23 al 27 de junio de 2025 en el horario de 6:00 a 10 a.m. en forma virtual y de 6:00 a 8:00 p.m. presencial, con una duración de 120 horas;

Que, los objetivos del curso taller, entre otros, son planificación, ejecución y evaluación de las acciones educativas, dirección de aprendizaje y administración, por lo que amerita emitir la autorización para su ejecución;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR, en vía de regularización, la ejecución del II Curso Taller "Construcción de Situaciones Significativas y Retos a enfrentar en las Unidades Didácticas para los Estudiantes de la Práctica Preprofesional" de las asignaturas de PP-481 Práctica Preprofesional Docente I y PP-541 Práctica Preprofesional Continua y para los profesores supervisores de las distintas instituciones educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga, a realizarse del 23 al 27 de junio de 2025 en el horario de 6:00 a 10 a.m. en forma virtual y de 6:00 a 8:00 p.m. presencial, con una duración de 120 horas.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
✓ EP Educación Física
✓ Dr. Ciro MADUEÑO GARCÍA
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO